

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 043-2023-CS-MDQ/LC-1 – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION, EQUIPOS DE PROTECCION PARA LA OBRA (009) AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LA MICROCUENCA DE MERCEDESNIYOC DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION – CUSCO.

En el Poblado de Quellouno, en la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Quellouno, siendo las **09:00 horas del día 26 de septiembre del 2023**, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN reconstituido, designado mediante Formato N° 04 0618-2023-GM-MDQ/LC, de fecha 14 de agosto del 2023, Presidente Titular: **CPC. MARVIN STEVE ROMAÑA ORELLANA**, Primer Miembro Titular: **Ing. HUGO QUISPE EGUILUZ** y Segundo Miembro Titular: **Ing. CARMELO CARPIO ROSA**; encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación:

PRIMERO.-

Instalado el Comité de Selección y de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

REGISTRO DE PARTICIPANTES		PRESENTACION DE OFERTAS
N°	RUC - NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
1	(10411669667) - LAVILLA CONDORI RUTVENI	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
2	(10421848608) - CASTILLA BEJAR GERSON	PRESENTO su oferta Electrónicamente el 19/09/2023 según cronograma.
3	(10448921447) - FRISANCHO DELGADO PAMELA	PRESENTO su oferta Electrónicamente el 19/09/2023 según cronograma.
4	(10715451366) - DAVALOS CHAVEZ JORDI VLADIMIR	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
5	(20298145899) - I & T ELECTRIC S.A.C	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
6	(20332148550) - CORPORACION ELECTRONIC HIGH POWER S.A.C.	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
7	(20343877294) - DIN AUTOMATIZACION S.A.C.	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
8	(20442152684) - INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PERU SRL.	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
9	(20450528421) - EL PACIFICO REDES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
10	(20477872892) - INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
11	(20490262262) - JC DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS MULTIPLES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
12	(20491102510) - COMERCIAL ALBERA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COMERCIAL ALBERA E.I.R.L.	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
13	(20564374360) - INVERSIONES KAYVA GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES KAYVA E.I.R.L.	PRESENTO su oferta Electrónicamente el 19/09/2023 según cronograma.
14	(20600166230) - GRUPO ARGOS REPRESENTACIONES S.R.L.	PRESENTO su oferta Electrónicamente el 19/09/2023 según cronograma.
15	(20600328574) - INGENIERIA-ENERGIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
16	(20606423731) - BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
17	(20607042137) - APEX STELL METALLURGY SAC	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
18	(20608170252) - CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
19	(20608549952) - AYSAC INGENIEROS S.A.C.	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.
20	(20610080163) - CHOQUE CORP., EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO presentó su Oferta tomándose como desistido su participación.

SEGUNDO.-

Acto seguido el Comité de Selección procede con la verificación de las ofertas electrónicas los que contienen las ofertas de los mencionados postores y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
(20564374360) - INVERSIONES KAYVA GROUP E.I.R.L.	a) Anexo N° 1	X		No cumple con lo estipulado en el literal f) de las bases integradas (Documentos de presentación obligatoria).	NO ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Catálogos y/o ficha técnica que acredite y/o precise la marca y procedencia del bien ofertado, que evidencie el cumplimiento de las EE. TT. solicitadas.	X			
	f) Presentar la carta de acreditación como representante, que será demostrado fehacientemente para garantizar la originalidad del material a adquirir.		X		
	g) Anexo N° 4				
i) Anexo N° 6					
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE					
Postores que gocen del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)					
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)					

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
(10448921447) - FRISANCHO DELGADO PAMELA	a) Anexo N° 1	X			ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Catálogos y/o ficha técnica que acredite y/o precise la marca y procedencia del bien ofertado, que evidencie el cumplimiento de las EE. TT. solicitadas.	X			
	f) Presentar la carta de acreditación como representante, que será demostrado fehacientemente para garantizar la originalidad del material a adquirir.	X			
	g) Anexo N° 4	X			
i) Anexo N° 6	X				
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X			
Postores que gocen del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)			X		
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)		X			

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
(20600166230) - GRUPO ARGOS REPRESENTACIONES S.R.L.	a) Anexo N° 1			Presenta propuestas en hojas en blanco.	NO ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta				
	c) Anexo N° 2				
	d) Anexo N° 3				
	e) Catálogos y/o ficha técnica que acredite y/o precise la marca y procedencia del bien ofertado, que evidencie el cumplimiento de las EE. TT. solicitadas.				
	f) Presentar la carta de acreditación como representante, que será demostrado fehacientemente para garantizar la originalidad del material a adquirir.				
	g) Anexo N° 4				
i) Anexo N° 6					
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE					
Postores que gocen del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)					
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)					

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
(10421848608) - CASTILLA BEJAR GERSON	a) Anexo N° 1	X		No cumple con lo estipulado en el literal f) de las bases integradas (Documentos de presentación obligatoria).	NO ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Catálogos y/o ficha técnica que acredite y/o precise la marca y procedencia del bien ofertado, que evidencie el cumplimiento de las EE. TT. solicitadas.	X			
	f) Presentar la carta de acreditación como representante, que sera demostrado fehacientemente para garantizar la originalidad del material a adquirir.		X		
	g) Anexo N° 4				
i) Anexo N° 6					
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		SI	NO		
Postores que gocen del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)				-	
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)					

TERCERO.-

El Comité de Selección, continúa con la evaluación de las ofertas **ADMITIDAS** por lo que se procederá con los factores de evaluación teniendo el siguiente resultado:

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.					Bonif. del 5% por tener la condición MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
POSTORES	OFERTA	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL			
		Ptos (80)	Ptos (20)	Ptos (100)			
(10448921447) - FRISANCHO DELGADO PAMELA	382,102.24	80.00	0.00	80.00	4.00	84.00	01

CUARTO.-

El Comité de Selección determina que las ofertas económicas de las propuestas admitidas cumple con todos los elementos constitutivos de su oferta, quedando como válida las ofertas económicas.

El Comité de Selección procede a la verificación de requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases según orden de prelación de la evaluación de los factores teniendo el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACION (01)	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION	ESTADO DE CALIFICACION
		SI	NO		
(10448921447) - FRISANCHO DELGADO PAMELA	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD – ANEXO N° 8.	X		-	CALIFICA

De acuerdo a la revisión realizada, el posor calificado cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

QUINTO.-

El Comité de Selección da por aprobado el resultado de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del acta, el Comité de Selección advierte que el monto de la oferta ganadora supera el valor estimado; por lo que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado que indica en:

“Artículo 68. Rechazo de ofertas.

(...)

68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de **selección solicita al postor la reducción de su oferta económica**, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.”

(...)

68.7. Lo dispuesto en los numerales precedentes no es aplicable para la Subasta Inversa Electrónica, salvo lo dispuesto en los numerales 68.3, 68.4 y 68.5" (resaltado agregado)

El Comité de Selección procederá a remitir el documento respectivo al postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación; no habiendo ninguna observación por parte del Comité de Selección, **siendo las 12:30 horas del día 26 de setiembre del 2023** se suspende este acto, firmando en señal de conformidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

CPC. MARVIN STEVE ROMAJA ORELLANA
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

Ing. HUGO QUISEP EGUIUZ
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

Ing. CARMELO CARPIO ROSA

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 043-2023-CS-MDQ/LC-1 – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION, EQUIPOS DE PROTECCION PARA LA OBRA (009) AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LA MICROCUENCA DE MERCEDESNIYOC DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION – CUSCO.

En el Poblado de Quellouno, en la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Quellouno, siendo las **13:00 horas del 26 de septiembre del 2023**, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN reconstituido, designado mediante **Formato N° 04 0618-2023-GM-MDQ/LC**, de fecha 14 de agosto del 2023, Presidente Titular: **CPC MARVIN STEVE ROMAJA ORELLANA**, Primer Miembro Titular: **Ing. HUGO QUISPE EGUILUZ** y Segundo Miembro Titular: **Ing. CARMELO CARPIO ROSA**; encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de continuar con la fase de **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la oferta correspondiente según orden de prelación:

PRIMERO.-

Se debe de indicar que con fecha 26 de septiembre del 2023 se envió por correo electrónico la CARTA N° 001-2023-CS-MDQ/LC-1. al postor 10448921447 – PAMELA FRISANCHO DEGADO.; donde el comité de selección solicita la REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA, según a lo estipulado en el Art. 68, Inciso 68.7 del RLCE.; el participante con fecha 11/09/2023 remitió por Mesa de Partes de la Unidad de Tramite Documentario de la Municipalidad, con registro N° 8172 dando respuesta a lo solicitado por el Comité de Selección, respecto a la reducción de la oferta económica presentada, cuya respuesta fue la siguiente:

PAMELA FRISANCHO DEGADO
RUC N° 10448921447
Av. General Garzón N° 1080 Jesús María - LIMA
Urbanización Banca de Crédito Mr. H Lote 2 San Jerónimo - CUSCO
Celular 984 040 377
Correo: pama_ruso@hotmail.com

Cusco, 26 de septiembre del 2023

Señoras
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
Plaza de Armas s/n. - Centro Poblado de Quellouno,
Distrito de La Convención,
CUSCO.

ATENCIÓN: COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-43-2023-CS-MDQ/LC-1
ASUNTO: REDUCCIÓN DE OFERTA ECONOMICA DE LA AS-SM-43-2023-CS-MDQ/LC-1
REFERENCIA: CARTA N° 001-2023-AS-043-2023-CS-MDQ/LC-1
Adjudicación Simplificada SM-43-2023-CS-MDQ/LC-1

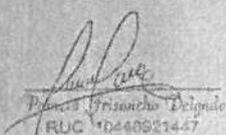
Estimadas Señoras:

Primo señoras, me es grato dirigirme a ustedes e lo de indicarles que, en la estructura de costos de nuestra Oferta Económica, están considerados todos los costos y gastos que genera dicha oferta, tales como: gastos de traslado de materiales, pruebas, así como otros gastos adicionales al cumplimiento de la oferta.

Por lo que en esta oportunidad no es posible reducir alguna, siendo nuestra propuesta económica la que presentamos en la Adjudicación de la referencia.

Agradecemos por nuestra atención a sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,


PAMELA FRISANCHO DEGADO
RUC 10448921447

SEGUNDO.-

Se debe de indicar que la respuesta del postor fue negativa y se determina que la oferta ganadora supera el valor estimado el mismo que asciende a S/ 359,903.18, monto de la oferta S/ 382,102.24; generándose una diferencia de S/ 22,199.06, por lo que se procede a efectuar la consulta respecto a la disponibilidad presupuestal, y solicitar la respectiva aprobación en cumplimiento de el:

“Artículo 68. Rechazo de ofertas.

(...)

68.4. En caso el postor **no reduzca su oferta económica** o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, **solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles**, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. (...)” (resaltado y subrayado agregado)

No habiendo ninguna observación por parte del Comité de Selección hasta esta etapa, siendo las 12:45 horas del día 27 de septiembre del 2023, se da por suspendido este acto, firmando en señal de conformidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

CPC. MARVIN STEVE ROMAJA ORELLANA
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

Ing. HUGO QUESPE EGUIUZ
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

Ing. CARMELO CARRIO ROSA

ACTA DE CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 043-2023-CS-MDQ/LC-1 – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION, EQUIPOS DE
PROTECCION PARA LA OBRA (009) AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA
ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LA MICROCUENCA DE MERCEDESNIYOC DEL
DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION – CUSCO.

En el Poblado de Quellouno, en la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Quellouno, siendo las **15:00 horas del 03 de octubre del 2023**, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN, del COMITE DE SELECCIÓN reconstituido, designado mediante **Formato N° 04 0618-2023-GM-MDQ/LC**, de fecha 14 de agosto del 2023, Presidente Titular: **CPC. MARVIN STEVE ROMAJO ORELLANA**, Primer Miembro Titular: **Ing. HUGO QUISPE EGUILUZ** y Segundo Miembro Titular: **Ing. CARMELO CARPIO ROSA**; encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de continuar con la fase de **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la oferta correspondiente según orden de prelación:

PRIMERO.-

En vista de que la oferta admitida y calificada que ocupó el primer lugar en el orden de prelación excede el monto del valor estimado (valor estimado S/ **359,903.18**, monto de la oferta S/ **382,102.24**; diferencia S/ **22,199.06**), se procedió a efectuar la consulta con respecto a la ampliación presupuestal; con fecha 03 de octubre del 2023 se emitió la Resolución de Gerencia Municipal N° 734-2023-GM-MDQ/LC., en el que se aprueba el incremento de certificación de crédito presupuestario y se autoriza continuar con el procedimiento de selección, y en cumplimiento del **Artículo 68. Rechazo de ofertas, inciso 68.4**, el Comité de Selección determina que la oferta económica del postor que ocupó el primer lugar según el orden de prelación, cumple con todos los elementos constitutivos de su oferta, quedando como válida la oferta económica.

SEGUNDO.-

El Comité de Selección da por aprobados los resultados de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del acta y otorga la buena pro al Postor: **10448921447 - FRISANCHO DELGADO PAMELA**; por un importe total de **S/ 382,102.24 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DOS CON 24/100 SOLES)**, incluye el IGV y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

No habiendo ninguna observación por parte del Comité de Selección, **siendo las 15:30 horas del día 03 de octubre del 2023** se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

CPC. MARVIN STEVE ROMAJO ORELLANA
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

Ing. HUGO QUISPE EGUILUZ
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - LP N° 001-2023

Ing. CARMELO CARPIO ROSA